



CUOTAS DE SOCIOS

Según acuerdo en Asamblea, el pago de cuotas anual de socios, se hace por cuota domiciliada.

La cuota anual correspondiente a Socio de pleno derecho, se realizan por domiciliación bancaria.

Toda persona que acabada su formación como profesor o profesora quiera convertirse en socio de pleno derecho debe seguir el procedimiento:

- ingreso de la cuota inicial
- envío de documentación a secretaría junto con fotocopia del ingreso, y solicitud de diploma

A partir del siguiente año del ingreso como socio de AEKY, el pago se podrá realizar por domiciliación bancaria, siempre que se haya comunicado con anterioridad en Secretaria de AEKY.

Para dudas o cuestiones sobre este tema, se puede contactar con secretaría:

Mail: secretaria@aeky.es, Tel: 93 125 60 68 (de 10h a 14h)

Para cualquier otro ingreso, las cuentas de A.E.K.Y son:

- **LA CAIXA Cuenta: 2100-1373-36-0200125096**
- **TRIODOS BANK Cuenta: 1491-0001-26-1008677229**

Indica bien tu nombre, y en el concepto el motivo del ingreso.

Si haces un ingreso, es conveniente que lo comuniques a tesorería: tesoreria@aeky.es , indicando tus datos y el motivo del ingreso.

Sat Nam